

lucios, y Compañía, y habiéndose al propio tiempo
hecho presente de tenia Remitida a Informe dicha
Solicitud a el difunto D^{no} D^{no} Navarrio, Presid^{on}
y otro Caballero que no se podía averiguar a pun-
to fijo el que era, y si que la pretension de que se
trata paso a informe del enunciado Navarrio, por
cuyo fallecimiento quedaron suspensos todos
quantos papeles paraban en su poder relativos
a varias comisiones distintas de este M^o Ayun-
tamiento, como eran el Expediente sobre pan de
nos, otro de mucha entidad consiguiente a poner
en execucion varias disposiciones del Consejo Re-
al de Castilla, dirigidas a cierta Reforma de varios
Subalternos del Turpado Ordinario, con lo demas
que en dicho Expediente se expresa; cuyos ultimos
particulares fueron Recordados a la Ciudad, por
D^{no} D^{no} Mateos, uno de sus Capitulares, y ha-
viendo conferido el Ayuntam^{to} sobre el prenan-
do memorial y proposicion: Acordó: dar su
comision al Significado D^{no} D^{no} Mateos para
que en concurso de otro Caballero Capitul^{ar} que
acompañó al difunto D^{no} D^{no} Navarrio, y acon-
pañado del presente Es^{no} o su excusador, pasen
todos los officios politicos que son conducentes
en Semexante Caro contra la viuda del Sr.
Navarrio, y sus Albareas Testamentarios
necesario siendo, para que fianqueando
todos los papeles que por el fallecimiento de
su Sr^o Maxido hayan quedado, se haga un

